



## Expertas ofrecieron charla sobre riesgos y conflictos de intereses

30 de Junio 2016 Por: [Geovanni Jiménez Mata](#) [1]

*El foro contó con la presencia y participación de gran cantidad de funcionarios de la Institución e invitados externos. (Foto: OCM)*

**Este 29 de junio tuvo lugar en el auditorio del Centro de Investigación en Computación (CIC) de la Sede Central de Cartago del Tecnológico de Costa Rica (TEC) [2], el foro "Gestión de riesgos y conflictos de intereses".** La actividad constó de las charlas impartidas por la ingeniera María Protti, exfuncionaria del Tribunal Supremo de Elecciones [3] y la máster Tatiana Gutiérrez, de la Procuraduría General de la República [4].

**Durante sus ponencias, las profesionales se enfocaron en el punto de vista de las instituciones y las situaciones que se podrían presentar en ellas.**

**Según María Protti, el liderazgo y la planificación son fundamentales. "Hay que saber para dónde se va. Una compañía no puede avanzar sin tener claro su objetivo", aseveró la experta. Además, explicó sobre la reflexión y el enfoque que debe tener una institución sobre el cumplimiento que esté haciendo de los objetivos para los que fue creada.**

Otros puntos destacados en la charla de las exponentes fueron la **importancia de que los productos o servicios brindados por una empresa o institución deben ser los que su público meta espera.** Según las profesionales, la expectativa debe cumplirse tanto en lo que produce como en el cumplimiento de los requerimientos para lograrlo.

Con respecto al tema del **conflicto de intereses y los riesgos, las ponentes explicaron que en cada etapa del proceso de trabajo se debe tener en cuenta la prevención de estas potenciales situaciones.** De igual manera, aseveraron que todos los funcionarios y autoridades deben estar comprometidos con los sistemas de calidad y la reacción que se deba tener ante una eventualidad.

**Las políticas sobre gestión de riesgos y conflicto de intereses en la función pública forman parte de una temática que se trabaja estrictamente a nivel mundial.** Tiene incidencia directa e indirecta sobre aspectos **como psicología, salud, seguridad laboral, calidad en servicios, entre otros.**

En Costa Rica, está debidamente normado y regulado el cumplimiento de todo lo relacionado al tema en documentos legales como la Ley General de Control Interno [5] y el Reglamento contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito [6].

El foro "Gestión de riesgos y conflictos de intereses" fue realizado bajo la coordinación de la Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional del TEC [7].

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/1097>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/geovanni-jimenez-mata>

[2] <http://www.tec.ac.cr/sitios/Docencia/computacion/cic/Paginas/default.aspx>

[3] <http://www.tse.go.cr/>

[4] <http://www.pgr.go.cr/>

[5] [file:///C:/Users/a/Downloads/\(http://www.ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Ley\\_8292\\_Control\\_Interno.pdf](file:///C:/Users/a/Downloads/(http://www.ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Ley_8292_Control_Interno.pdf)

[6] <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/reglamentoleycontracorrupcion.pdf>

[7] <http://www.tec.ac.cr/eltec/rectoria/opi/Paginas/default.aspx>